



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACIÓN
N° 0112-2024-GDU-MDB

EXPEDIENTE N° E-0445-2024

Visto el Expediente N.º **06893-2020** en cuyo trámite se otorgaron la Licencia de Edificación en la Modalidad "C" mediante Resolución de Gerencia N.º 024-2021-GDU-MDB de fecha 08/02/2021, cumplidos los requisitos administrativos y pagos pertinentes, de conformidad con el TUPA de la Municipalidad de Barranco vigente y la Norma G. 050 que norma la seguridad durante la construcción, Art. 18º del Reglamento Nacional de Edificaciones, , Art. 79º del D.S. N° 029-2019- VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación y Ord.516-MDB que establece disposiciones en caso de daños a colindantes, se otorga el presente Certificado de Conformidad de Obra con Variación, con las siguientes características:

Documentación Aprobada : Resolución de Gerencia N.º 024-2021-GDU-MDB de fecha 08/02/2021
Tipo de Licencia : OBRA NUEVA
Uso : VIVIENDA MULTIFAMILIAR
Zonificación : RDM (Residencial de Densidad Alta)
Ubicación : Pasaje Dulanto N°144 Urbanización Tejada
(Según P.E N°42037729 Calle Dulanto).
Administrado : A Y S ARQUITECTOS S.A.C
Área de Construcción : Ver Cuadro de áreas
Responsable de Obra : Ing. Luis Augusto Girao Solis CIP N°175116
Valor de la Obra : S/2,815,155.90
Administrativa : S/419.50 Recibo N° 902619

Cuadro de áreas:

*** Área materia de la Finalización de Obra:**

NIVELES	AREA CON LICENCIA DE EDFICACION R.G N°0024-2024- GDU-MDB	CONFORMIDAD DE OBRA			AREA TOTAL
		NO EJECUTADA	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	
SOTANO 2	61.14	0.00	0.00	9.44	61.14
SOTANO 1	345.48	0.00	0.00	32.89	345.48
SEMISOTANO	335.62	0.00	0.00	11.97	335.62
PRIMER PISO	231.00	0.00	0.00	31.30	231.00
SEGUNDO PISO	231.00	0.00	0.00	0.00	231.00
TERCER PISO	231.00	0.00	0.00	45.90	231.00
CUARTO PISO	231.00	0.00	0.00	45.90	231.00
QUINTO PISO	231.00	0.00	0.00	0.00	231.00
SEXTO PISO	228.99	5.70	0.00	0.00	223.29
AZOTEA	98.97	4.99	15.89	33.65	109.87
AREA DE TANQUE ELEVADO	6.10	0.00	0.00	0.00	6.10
TOTAL PARCIAL	2,231.30	10.69	15.89	211.05	2,236.50
AREA TERRENO					352.25 M2
AREA LIBRE	34.42%				121.25 M2

- Se otorga la presente Conformidad de Obra con variaciones y Declaratoria de Edificación- Modalidad "C de la Obra Nueva, en merito a la revisión administrativa y técnica del Proyecto aprobado por la Comisión Técnica de Arquitectura, mediante el Acta N°0104-2024/ 2º Rev. Conf. Con V. de fecha 05 de julio del 2024, con dictamen CONFORME.

Arq. Javier Antonio Allpas
Cartulín

SubGerente de Obras
Privadas, Catastro y
Control Urbano Vº Bº



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**

GERENCIA DE
DESARROLLO URBANO



Arq. Javier Antonio Allpas
Cartulín

SubGerente de Obras
Privadas, Catastro y
Control Urbano Vº Bº

- El administrado acredita la propiedad mediante copia simple del certificado registral inmobiliario inscrito en la Partida Electrónica N°42037729 de la Sunarp(folio 51 al 65 del expediente).
- Mediante declaración jurada de la Pagina N°6 del Fue de Conformidad de Obra, el administrado A Y S ARQUITECTOS SAC con RUC N°20106988634 y el responsable de obra Ing. Luis Augusto Girao Solis registrado con CIP 175116, indican que la obra se finalizó el 03 de mayo del 2024(folio 395 del expediente).
- Con Informe de Verificación Técnica N°009-2024 de fecha 04/01/2024, la Supervisora de Obra Ing. Karina Leyla Barreto Chapeyquen, identificada en el Colegio de Ingenieros del Perú con CIP N°95700, comunica la culminación de la obra al 100%. (Folio 363 y 364 del expediente).
- Mediante MEMORANDUM N° 00615-2024-SGFCA-GFSC-MDB de fecha 15 de julio del 2024 y MEMORANDUM N°0208-2024-SGOPV-GDU-MDB de fecha 08 de agosto del 2024, informan a la Subgerencia que el administrado ha cumplido con lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Ordenanza N°516-MDB.

Barranco, 12 de agosto del 2024.

.....
Ing. David Antonio Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano
Firma digital